Asunción,**26**de abril de 2013

Ref. Exp. N° 312.682 CD "Servicio de recarga de extintor para la Institución" – ID N° 253.535.

ADENDA N°1

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de realizar la modificación correspondiente en relación al Llamado de referencia, expresándoles lo siguiente:

a) Se modifica el Inc. 16 Anexo 1 quedando como sigue:

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en mesa de entrada. Planta baja, del **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados** en 14 de mayo Nº 529 esq. Oliva y a más tardar hasta el día **lunes 06 de mayo de 2013 hasta las 08:30 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

b) Se modifica el Inc. 17 Anexo 1 quedando como sigue:

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en las oficinas de la UOC, Primer Piso, del **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados** en 14 de mayo Nº 529 esq. Oliva, **el día lunes 06 de mayo de 2013 a las 09:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

Sin otro particular y en espera de que la misma sea de vuestra entera satisfacción, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P Liz Marizza Estigarribia G.
Directora de la UOC
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados